

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2023/3806 *Composición de las Comisiones Municipales Informativas Permanentes.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Con fecha 05 de julio, por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dictado Resolución de la Alcaldía número 1433/2023 y que copiada literalmente dice así:

“...Este Ayuntamiento mediante acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.F., procedió a la creación y determinación de la composición de las Comisiones Informativas, que con carácter permanente, tenían que conformar su organización complementaria, a la vista de la nueva composición política de la Corporación derivada de los resultados electorales producidos en las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo pasado.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.3 de la L.B.R.L., todos los Grupos Políticos municipales tienen derecho a participar mediante la presencia de Concejales pertenecientes a los mismos en los órganos complementarios del Ayuntamiento que tengan por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a decisión del Pleno o de los órganos que actúen por su delegación, y el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales que ostente delegaciones.

Considerando que han sido elevadas a esta Alcaldía por los Grupos Políticos la asignación de los diferentes miembros de cada uno de ellos a todas y cada una de las Comisiones Municipales Informativas creadas en el pleno del pasado 30 de junio de 2023 y de conformidad a lo establecido en el artículo 125 c) del Real 2568/1986 de 28 de noviembre la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada Grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde-Presidente y del que dará cuenta al Pleno(...)”.

Resultado que han sido presentados por los Portavoces los correspondientes escritos de asignación de los miembros de cada una de las Comisiones y en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente.

Considerando que en virtud de lo establecido en el artículo 125.a) del Real 2568/1986 de 28 de noviembre “El Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la

Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno”.

En virtud de todo lo expuesto y de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

He resuelto:

Primero: Aprobar la composición de las Comisiones Municipales Informativas permanentes del modo que sigue:

- Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.-

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco.

Doña Gema Lara Expósito.

Don Francisco J. Miranda Mal donado.

Suplentes:

Doña Ana M. Expósito Sabariego.

Don Alejandro Manuel Expósito López.

Doña Lourdes Martínez Gómez.

- Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Don Antonio García Cortecero.

Suplente:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

- Grupo Municipal Vox:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

- Economía, Contratación, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia y Salud Pública.

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco

Doña Gema Lara Expósito.

Don Francisco J. Miranda Mal donado.

Suplentes:

Doña Ana M. Expósito Sabariego.

Don Alejandro Manuel Expósito López.

Doña Lourdes Martínez Gómez.

• Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

Suplente:

Don Juan Ramón González.

- Grupo Municipal Vox:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

• Desarrollo Local, Fondos Europeos y Agenda Urbana.-

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Doña Lourdes Martínez Gómez

Don Emilio Torres Velasco.

Doña Gema Lara Valviviello.

Suplentes:

Don Francisco J. Miranda Mal donado.

Doña Ana M. Expósito Sabariego

Doña María Elena Molina Conde.

• Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

Suplente:

Don Juan Ramón Olmo González.

• Grupo Municipal Vox:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

• Urbanismo, Suelo, Vivienda, Casco Histórico, Industria, Innovación y Fomento Empresarial.-

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Don Juan Carlos Canalejo Expósito.

Don Emilio Torres Velasco.

Don Francisco J. Miranda Mal donado

Suplentes:

Doña Gema Lara Valvidielso.

Doña Elena Molina Conde.

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.

- Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

Suplente:

Don Juan Ramón Olmo González.

- Grupo Municipal Vox-

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

• Cultura, Patrimonio Histórico Artístico y Desarrollo Turístico.

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Doña María Elena Molina Conde.

Don Francisco José Miranda Mal donado.

Don Emilio Torres Velasco.

Suplentes:

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.

Doña Purificación Muñoz Ruiz.

Doña Lourdes Martínez Gómez.

• Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Doña María Elena Bueno Hernández.

Suplente:

Don Juan Ramón Olmo González.

• Grupo Municipal Vox-

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

• Presidencia, Relaciones Institucionales, Ciudadanía y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo, Comunicación y Deportes.-

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Don Francisco J. Miranda Mal donado.

Don Emilio Torres Velasco.

Doña Gema Lara Valdivielso.

Suplentes:

Doña Ana M. Expósito Sabariego

Don Alejandro Manuel Expósito López.

Doña María Elena Molina Conde.

• Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Doña María Jesús Arrabal Órpez.

Suplente:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

- Grupo Municipal Vox-

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

• Obras, Mantenimiento Urbano, Infraestructuras y Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Protección Ambiental y Bienestar Animal.-

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Don Alejandro Manuel Expósito López.
Don Emilio Torres Velasco.
Don Juan Carlos Canalejo Expositivo.

Suplentes:

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Don Manuel Cortés Solas.
Doña Gema Lara Valdivielso.

- Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Don Juan Ramón Olmo González.

Suplente:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

- Grupo Municipal Vox:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Muñoz Peña.

• Bienestar Social, Juventud, Festejos, Igualdad, Inclusión y Diversidad.

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Doña Ana M. Expósito Sabariego.
Don Emilio Torres Velasco.
Don Francisco José Miranda Mal donado.

Suplentes:

Don Manuel Cortés Solas.
Doña Purificación Muñoz Ruiz.
Doña Lourdes Martínez Gómez.

- Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Doña María Jesús Arrabal Órpez.

Suplente:

Don Juan Ramón Olmo González.

- Grupo Municipal Vox:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

• Tráfico, Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.-

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Don Manuel Cortés Solas.

Don Emilio Torres Velasco.

Don Juan Carlos Canalejo Expósito.

Suplentes:

Don Alejandro Manuel Expósito López.

Doña Lourdes Martínez Gómez.

Don Francisco José Miranda Mal donado.

- Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Don Juan Ramón Olmo González.

Suplente:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero

- Grupo Municipal Vox:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta

• Comercio, Mercados y Consumo.-

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Doña Purificación Muñoz Ruiz.

Don Emilio Torres Velasco.

Don Francisco José Miranda Mal donado.

Suplentes:

Don Juan Carlos Canalejo Expósito.

Doña Gema Lara Valdivielso.

Don Juan Pérez Centeno.

- Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Don Antonio García Cortecero.

Suplente:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

- Grupo Municipal Vox:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

• Agricultura, Ganadería, Olivar y Aceite de Oliva, Programas de Formación, Pedanías Anejos y Medio Rural y Relación con Cofradías y Hermandades y Promoción de la Semana Santa.-

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Don Juan Pérez Centeno.

Don Emilio Torres Velasco.

Don Francisco José Miranda Mal donado.

Suplentes:

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.

Doña Gema Lara Valdivielso.

Doña María Elena Molina Conde.

- Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Doña María Elena Bueno Hernández.

Suplente:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

- Grupo Municipal Vox:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

• Comisión Municipal Informativa Especial de Comercio Ambulante.-

- Grupo Municipal Socialista:

Titulares:

Doña Purificación Muñoz Ruiz.
Don Emilio Torres Velasco.
Don Francisco José Miranda Mal donado.

Suplentes:

Don Juan Carlos Canalejo Expósito.
Doña Gema Lara Valdivielso.
Don Juan Pérez Centeno.

- Grupo Municipal Partido Popular:

Titular:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

Suplente:

Don Juan Ramón Olmo González.

- Grupo Municipal Vox:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

Segundo: Delegar la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas de carácter permanentes que a continuación se relacionan a los Concejales Delegados de área en virtud de Resolución 1341/2023 que se especifican:

- Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.-

Presidente: don Emilio Torres Velasco.

- Economía, Contratación, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia y Salud Pública.-

Presidente: don Emilio Torres Velasco.

- Desarrollo Local, Fondos Europeos y Agenda Urbana.-

Presidenta-Delegada: doña Lourdes Martínez Gómez.

- Urbanismo, Suelo, Vivienda, Casco Histórico, Industria, Innovación y Fomento Empresarial.

Presidente-Delegado: don Juan Carlos Canalejo Expósito.

- Cultura, Patrimonio Histórico Artístico y Desarrollo Turístico.-

Presidenta-Delegada: doña María Elena Molina Conde.

- Presidencia, Relaciones Institucionales, Ciudadanía y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo, Comunicación y Deportes.-

Presidente-Delegado: don Francisco José Miranda Mal donado.

- Obras, Mantenimiento Urbano, Infraestructuras y Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Protección Ambiental y Bienestar Animal.-

Presidente-Delegado: don Alejandro Manuel Expósito López.

- Bienestar Social, Juventud, Festejos, Igualdad, Inclusión y Diversidad.-

Presidenta-Delegada: doña Ana Matilde Expósito Sabariego.

- Tráfico, Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.-

Presidente-Delegado: don Manuel Cortés Solas.

- Comercio, Mercados y Consumo.-

Presidenta-Delegada: doña Purificación Muñoz Ruiz.

- Agricultura, Ganadería, Olivar y Aceite de Oliva, Programas de Formación, Pedanías Anejos y Medio Rural y Relación con Cofradías y Hermandades y Promoción de la Semana Santa.-

Presidente-Delegado: don Juan Pérez Centeno.

- Comisión Municipal Informativa Especial de Comercio Ambulante.-

Presidenta-Delegada: doña Purificación Muñoz Ruiz.

Tercero.- Para la efectividad de estas delegaciones se habrá de proceder a la elección de los mismos en el seno de cada una de las Comisiones Informativas convocadas al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 125.de R.O.F.

Cuarto.- La delegación que se efectúe a favor de los Concejales en relación con la Presidencia de las citadas Comisiones Informativas, de conformidad con lo dispuestos con el art. 44 del R.O.F., será de carácter indefinido sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía, entendiéndose aceptada la competencia delegada relativa a la presidencia de las Comisiones Informativas de forma automática en la sesión de ésta si no se hace manifestación en contrario en la misma.

Quinto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre, y publicar su texto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del R.O.F...”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 13 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.